



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

17 de noviembre de 2020

A través de la presente se deja constancia que aun pese a que en la providencia anterior, se impuso en el sello de secretaria que la misma sería incluida en el estado No. 128 de fecha 13 de noviembre del año en curso, lo cierto es que la misma no fue notificada en la fecha en mención, razón por la cual se procede a agotar la notificación mediante su inclusión en estado No. 129 de fecha 17 de noviembre de 2020, hecho que podrá ser verificado en el sistema de consulta de procesos y los estados electrónicos subidos al portal de la rama judicial .

Atte,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical line extending downwards.

MARÍA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria